

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3254** *Resolución 452/38033/2010, de 23 de febrero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que anula la Resolución 452/38252/2009, de 11 de noviembre, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes de formación durante el año 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Ingreso y Promoción y de Ordenación de la Enseñanza de Formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero (Boletín Oficial del Estado número 14, de 16 de enero) y en virtud de la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (Boletín Oficial del Estado número 31, de 5 de febrero) por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes en todos los procesos selectivos para el acceso a los centros docentes militares de formación, que se realicen durante el año 2010, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J».

Como consecuencia de lo anterior, la Resolución 452/38252/2009, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (Boletín Oficial del Estado número 276, de 16 de noviembre) por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes de formación durante el año 2010, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.